

ORDENANZA N° 1157/2024

**AUTORIZACION PARA ESCRITURACION TERRENO
MUNICIPAL**

VISTO:

La Declaración Jurada suscripta por el Sr. Jorge Dinolfo Arias (hoy fallecido)- DNI 7.378.656, en su carácter de poseedor de un inmueble, prestando expresa conformidad en la misma la Municipalidad de Villa Santa Rosa y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado documento se formalizó en el marco del Programa de Mejoramiento del Barrio Sarmiento (PRO.ME.BA.) de ésta localidad;

Que la mencionada declaración jurada se efectuó a los fines de gestionar los trámites conducentes a la formalización de la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del declarante, del inmueble designado catastralmente como Circ.:02- Sec.:02- Manz. 34- Lote 102, inscripto a nombre de éste municipio según copia matrícula Nro. 1870725, que se acompaña;

Que, atento el fallecimiento del Sr. Jorge Dinolfo Arias-DNI 7.378.656, es necesario autorizar la escrituración del mencionado inmueble a favor de los herederos del causante, declarados mediante Auto Nro. 534 de fecha 24/11/2022, dictado en los autos caratulados "ARIAS JORGE DINOLFO-Declaratoria de herederos (Expte. 11059795), que se tramitaran por ante el Juz. de 1era. Instancia en lo Civil y Com. De 32ma.Nom. de la ciudad de Córdoba, cuyas copias se adjuntan a la presente;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nro. 8102

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1157/2024



Artículo 1: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, celebrar la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor de los herederos del causante Sr.- Jorge Dinolfo Arias, declarados mediante Auto Nro. 534 de fecha 24/11/2022, dictado en los autos caratulados "ARIAS JORGE DINOLFO- Declaratoria de herederos (Expte. 11059795), que se tramitaran por ante el Juz. de 1era. Instancia en lo Civil y Com. De 32ma.Nom. de la ciudad de Córdoba, cuyas copias se adjuntan a la presente, del lote designado catastralmente como Circ.:02- Sec.: 02- Manz.: 34- Lote 102, ubicado en calle Deán Funes 60 de ésta localidad, todo ello de acuerdo a la documentación que se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza.-

Artículo 2: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

"Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, a siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro"

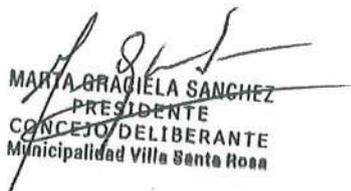
Promulgada por:

Decreto N° 070/2024

De fecha: 07/10/2024


RUBEN DEPIANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. VILLA SANTA ROSA




MARTA GRACIELA SANCHEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad Villa Santa Rosa



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA



11059795 - Cuerpo 1
ARIAS, JORGE DINOLFO

DECLARATORIA DE HEREDEROS
JUZGADO 1A INST CIV COM 32A NOM

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN - CORDOBA

FECHA DE INICIO: 01/07/2022
REMITIDO POR: NOTIFICACION - 24/05/2023
JUEZ: BUSTOS, Carlos Isidro

Impreso el 01/06/2023 a las 02:20 p.m.



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

Marina García de González Zamar
Prosecretaría Letrada

Firmado digitalmente

por Marina García de González Zamar



CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: BUSTOS, Carlos Isidro - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, y obra en el sistema SAC Exped. Nro 11059795 ARIAS, JORGE DINOLFO - JUZGADO 1A INST CIV COM 32A NOM. CÓRDOBA. 01/06/2023

JUZGADO 1A INST CIV COM 32A NOM

Protocolo de Autos

Nº Resolución: 534

Año: 2022 Tomo: 4 Folio: 920-921

EXPEDIENTE SAC: 11059795 - ARIAS, JORGE DINOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

PROTOCOLO DE AUTOS. NÚMERO: 534 DEL 24/11/2022

AUTO NUMERO: 534.

CORDOBA, 24/11/2022. Y VISTOS: Estos autos caratulados: **ARIAS, JORGE DINOLFO DECLARATORIA DE HEREDEROS**, Expte. N° 11059795 de los que resulta que con fecha 01/07/2022 comparece Lucía Nilda Oscarez DNI 14.251.908, iniciando la declaratoria de herederos de **JORGE DINOLFO ARIAS DNI 7.378.656** fallecido el día trece de Enero de dos mil veintidós, en la ciudad de Córdoba. Que al fallecimiento del causante **JORGE DINOLFO ARIAS DNI 7.378.656** han quedado como únicos y universales herederos su cónyuge supérstite Lucía Nilda Oscarez DNI 14.251.908 y sus hijos Vanesa Yamile Arias DNI 28.583.578, Alicia Jorgelina Arias DNI 29.189.546, Pablo Darío Arias DNI 30.057.363, Jorge Hernán Arias DNI 31.278.554, Iohanna Mariana Arias DNI 33.370.997, Rosa Imelda Arias DNI 35.278.434, Marianella Jaqueline Arias DNI 36.589.100 y Erich Ezequiel Arias DNI 37.438.942. **Y CONSIDERANDO:** Que con la partida de defunción obrante en autos se acredita el

fallecimiento del causante. Que se ha oficiado al Registro de juicios universales y al Registro de Actos de Ultima Voluntad. Que toma intervención la Sra. Fiscal Civil de Primera Nominación. Que según constancias de autos se ha publicado edicto citatorio en el diario "Boletín Oficial". Que designada la audiencia que prescribe el art. 659 del C. de P.C., la misma no ha tenido lugar por inasistencia de las partes según lo certifica la actuario. Por lo expuesto y lo dispuesto por los arts. 7, 2277, 2337 del CCC, 330, 654 y ss del CPC. RESUELVO: I) Declarar sin perjuicio de terceros únicos y universales herederos del causante JORGE DINOLFO ARIAS DNI 7.378.656 a su cónyuge supérstite Lucía Nilda Oscarez DNI 14.251.908 y sus hijos Vanesa Yamile Arias DNI 28.583.578, Alicia Jorgelina Arias DNI 29.189.546, Pablo Darío Arias DNI 30.057.363, Jorge Hernán Arias DNI 31.278.554, Iohanna Mariana Arias DNI 33.370.997, Rosa Imelda Arias DNI 35.278.434, Marianella Jaqueline Arias DNI 36.589.100 y Erich Ezequiel Arias DNI 37.438.942., reconociéndoles la investidura de la calidad de herederos. II) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Esther Córdoba para cuando exista base económica para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.



2

Marina García de González Zamár
Prosecretaría Letrada

Texto Firmado digitalmente por:

BUSTOS Carlos Isidro

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2022.11.25



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

Firmado digitalmente
por: *Carlos Isidro Bustos*
Representante
de Córdoba

3
rina García de González Zúñiga
Prosecretaría
ha sido firmado digitalmente por: BUSTOS, Carlos
Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RIVERO,
María Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO, y
otro en el sistema SAC Exped. Nro 11059795
ARIAS, JORGE DINOLFO - JUZGADO 1A INST CIV
COM 32A NOM. CÓRDOBA, 01/08/2023

EXPEDIENTE SAC: 11059795 - ARIAS, JORGE DINOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

CÓRDOBA, 22/12/2022. Téngase presente lo solicitado por el Ministerio Público, quién requiere en el marco de lo normado por el artículo 336 del CPCC, se rectifique el Auto N° 534, de fecha 24/11/2022 dictado en los presentes, en virtud de haberse cometido un error material involuntario en los Y VISTOS y en el RESUELVO donde se consigna el nombre de la heredera Iohanna Mariana Arias cuando el nombre correcto es Iohanna Marina Arias, rectifíquese la referida resolución en los Y VISTOS y en el Resuelvo, donde dice: "Iohanna Mariana Arias DNI 33.370.997, debe decir: Iohanna Marina Arias DNI 33.370.997. Tómese razón de lo dispuesto mediante el presente decreto en el Auto N°534 de fecha 24/11/2022. Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por:

BUSTOS Carlos Isidro

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2022.12.22

RIVERO Maria Eugenia

PROSECRETARIO/A LETRADO

Fecha: 2022.12.22



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

Firmado digitalmente
por
Adm-015-19
de 04/04/23

Marina García de González Zamar
CERTIFICA que la presente es copia del cuyo original
se encuentra en el expediente por: BUSTOS, Carlos
Isidro - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA,
Marina Cecilia - PROSECRETARIA LETRADO, y
obra en el sistema SAC Exped. No 11059795
ARIAS, JORGE DINOLFO - JUZGADO 1A INST CIV
COM 32A NOM. CORDOBA, 01/06/2023

EXPEDIENTE SAC: 11059795 - ARIAS, JORGE DINOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

CORDOBA, 19/04/2023. Atento lo solicitado, mediante presentación electrónica de fecha 21/07/2022 efectuada por la Dra. María Esther Córdoba, quién requiere en el marco de lo normado por el artículo 336 del CPCC, se aclare el Auto N°534 de fecha 24/11/2022 dictado en los presentes, en virtud de haberse cometido un error material involuntario en los Y Vistos y en el Resuelvo, habiéndose consignado mal el nombre de una de las herederas como Marianella Jaqueline Arias, cuando el nombre correcto es Marianella Jacqueline Arias, en consecuencia, rectifíquese la referida resolución en los Y Vistos y en el Resuelvo, **donde dice** : "...Marianella Jaqueline Arias ..." **deberá decir**: "... Marianella Jacqueline Arias...". Tómese razón en el Protocolo respectivo. Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por:

BUSTOS Carlos Isidro

JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2023.04.19

GARCIA Marina Cecilia

PROSECRETARIO/A LETRADO

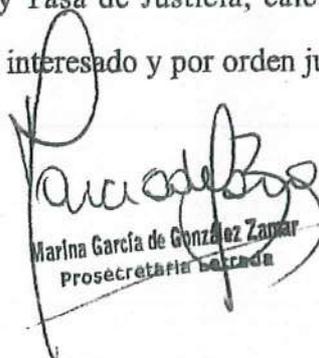
Fecha: 2023.04.19



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE SAC: 11059795 - ARIAS, JORGE DINOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

CERTIFICO: Que las presentes son copia fiel de sus originales del Auto N° 534 de fecha 024/11/2022 que ha sido firmado y protocolizado electrónicamente de los autos caratulados: **“ARIAS JORGE DINOLFO — DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 11059795”** que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia y 32° Nom. Secretaría a cargo de la Dra. María Lorena Videla. Se hace constar que las presentes son APTAS PARA TRANSMITIR POR TRACTO ABREVIADO los derechos y acciones que le pudieren corresponder al causante, Sr. **JORGE DINOLFO ARIAS DNI 7.378.656**, respecto del inmueble inscripto en la Matrícula N° **250520328960** que se encuentra inscripto en un 100% a nombre del cónyuge de la causante Sr. **JORGE DINOLFO ARIAS DNI 7.378.656**, respecto del inmueble inscripto en la Matrícula N° **269.059 RIO PRIMERO** que se encuentra inscripto en un 50% a nombre del causante Sr. **Jorge Dinolfo Arias** y 50% a nombre de la cónyuge del causante **Sra. Lucía Nilda Oscarez DNI 14.251.908**, empadronado en la DGR en el Número de Cuenta: **250520328960**. Se extiende el presente certificado con la salvedad que, si al momento de escriturar surge un mayor valor a los efectos de la operación, el Escribano de Registro deberá retener la tasa de justicia faltante y el aporte de caja correspondiente (arts. 21 Ley 6468, art. 86 Ley 9206 y art. 89 Ley 9269). Se deja presente que se ha cumplimentado lo dispuesto por el art. 59 de la Ley 9459. Se hace saber al Escribano interviniente que se han abonado el aporte de Caja de Abogados y Tasa de Justicia, calculados sobre la base imponible del inmueble de \$ 918.077. Para el interesado y por orden judicial, se expide la presente a los 01 días del mes de Junio de 2023.


Marina García de González Zapar
Prosecretaría Letrada



DECLARACION JURADA - PRO.ME.BA

El que suscribe **Arias Jorge Dinolfo**, DNI/ LC/ LE N° 7.378.656, con domicilio en calle **Dean Funes S/N°**, barrio **Sarmiento**, de la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, en su carácter de poseedor del inmueble designado como **Lote 14 A** de la Manzana **(34) Treinta y cuatro**, por el presente presta expresa conformidad y autorización a la "Municipalidad de Villa Santa Rosa", para que en el marco del Proyecto de Mejoramiento del Barrio Sarmiento (PRO. ME. BA.), gestione los tramites necesarios, conducentes a la formalización de la pertinente Escritura traslativa de dominio del referido inmueble a nombre de el / la compareciente y / o a nombre de quien designa infra, para lo cual declara bajo fe de juramento los siguientes datos:

- a) Nombre y Apellido: **Arias Jorge Dinolfo** - DNI N° 7.378.656
- b) Estado Civil.: **Separado** *eso lo con Osamey Lucia*
- c) Nacionalidad: **Argentina**
- d) Domicilio: **Dean Funes S/N°**
- e) Fecha de Nacimiento: **07/08/1949**
- f) Adjunto fotocopia Documento Nacional de Identidad.

Villa Santa Rosa, **03 de Abril de 2007.**

Jorge Arias

JORGE, ARIAS

7.378.656

MATRIMONIO

Don. Jorge Danilo Arias
Hijo de Don. Alexis Paulan Arias
y de Doña Mercedes Alicia Baigorria
Nacido en Santa Rosa Dpto Rio 1º Sta
El 07 de Agosto de 1949
Profesión Abogado
Matrícula 7542636
Domiciliado en Santa Rosa Dpto Rio 1º Sta

CON:

Doña Lucia Inés Oscevez
Hija de Don. Jose Rodolfo Oscevez
y de Doña Maria Mercedes Gomez O
Nacida en Santa Rosa Dpto Rio 1º Sta
El 17 de Noviembre de 1958
Profesión Ama de Casa
Matrícula 14251908
Domiciliada en Santa Rosa Dpto Rio 1º Sta
Inscripción: Día 15 Mes Julio Año 1988
Acta N° 20 Tomo 19 Folio 20
Oficina de Santa Rosa
Departamento Rio 1º Sta
de 15 de Julio 1988



AUTORIZANTE - SELLO
JORGE EDUARDO BRUNO
OFICIAL PUBLICO JEFE REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE LOS HIJOS

II

Don. Alicia Jorge Lina
Nació el día 21 mes Feb año 1982
Lugar SANTA ROSA Dpto Rio 1º
Inscripción: Día 11 Mes 03 Año 1982
Registro C Acta N° 28 Serie - T° I F° 177
Matrícula 29.189.546
Oficina de SANTA ROSA
Departamento Rio 1º
de 11 de Feb de 19 82



AUTORIZANTE - SELLO

Falleció el día... mes... año
Lugar...
Inscripción: Día... Mes... Año...
Registro... Acta N°... Serie... T°... F°...
Oficina de...
Departamento...
de... de 19...

AUTORIZANTE - SELLO

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE LOS HIJOS

I

Don. Vanessa Yamile
Nació el día 19 mes Enero año 1981
Lugar SANTA ROSA - Dpto Rio 1º
Inscripción: Día 09 Mes 7 Año 1981
Registro C Acta N° 08 Serie - T° I F° 08
Matrícula 21.513.578
Oficina de SANTA ROSA
Departamento Rio 1º
de 09 de 89



AUTORIZANTE - SELLO

Falleció el día... mes... año
Lugar...
Inscripción: Día... Mes... Año...
Registro... Acta N°... Serie... T°... F°...
Oficina de...
Departamento...
de... de 19...

AUTORIZANTE - SELLO

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE LOS HIJOS

III

Don. Pablo Darío
Nació el día 08 mes Abril año 1983
Lugar SANTA ROSA - Dpto Rio 1º
Inscripción: Día 16 Mes 05 Año 1983
Registro C Acta N° 64 Serie - T° II F° 24
Matrícula 20.057.363
Oficina de SANTA ROSA
Departamento Rio 1º
de 16 de Feb de 19 89



AUTORIZANTE - SELLO

Falleció el día... mes... año
Lugar...
Inscripción: Día... Mes... Año...
Registro... Acta N°... Serie... T°... F°...
Oficina de...
Departamento...
de... de 19...

AUTORIZANTE - SELLO

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE LOS HIJOS

IV

Don. Jorge Herman
Nació el día 12 mes Febrero año 1911
Lugar SANTAROSA Dpto. Rio
Inscripción: Día 19 Mes 03 Año 1911
Registro C Acta N° 27 Serie - T° I.F. 27
Matrícula 3127B.F.4
Oficina de SANTAROSA
Departamento: Rio
N. de 705 de 19 11

J. G. SARDINHA
AUTORIZANTE - SELLO

Falleció el díames año
Lugar
Inscripción: Día Mes Año
Registro Acta N° Serie T° F°
Oficina de
Departamento
..... de de 19

AUTORIZANTE - SELLO

6

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE LOS HIJOS

VI

Dona Rosa Inez
Nació el día 20 mes Agosto año 1910
Lugar Santa Rosa Dpto. Rio
Inscripción: Día 04 Mes Octubre Año 1910
Registro C Acta N° 122 Serie - T° I.F. 122
Matrícula 35.27B.434
Oficina de Santa Rosa
Departamento Rio
N. de 04 de 1910



ANGEL P. Z. ALVAREZ
ENCARG. INTER. REGISTRO CIVIL (C.E.A.)
AUTORIZANTE - SELLO

Falleció el díames año
Lugar
Inscripción: Día Mes Año
Registro Acta N° Serie T° F°
Oficina de
Departamento
..... de de 19

AUTORIZANTE - SELLO

8

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE LOS HIJOS

V

Dona Johanna Maria
Nació el día 11 mes Abril año 1911
Lugar SANTAROSA
Inscripción: Día 16 Mes 05 Año 1911
Registro C Acta N° 48 Serie - T° I.F. 48
Matrícula 33370.987
Oficina de SANTAROSA
Departamento Rio
N. de 705 de 19 11



J. G. SARDINHA
AUTORIZANTE - SELLO

Falleció el díames año
Lugar
Inscripción: Día Mes Año
Registro Acta N° Serie T° F°
Oficina de
Departamento
..... de de 19

AUTORIZANTE - SELLO

7

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE LOS HIJOS

VII

Dona Marianella Torguoline
Nació el día 01 mes Septiembre año 1932
Lugar Santa Rosa Dpto. Rio
Inscripción: Día 08 Mes Mayo Año 1992
Registro C Acta N° 71 Serie - T° I.F. 71
Matrícula 36.589.100
Oficina de Santa Rosa
Departamento Rio
N. de 08 de Mayo de 19 92



ANGEL P. Z. ALVAREZ
ENCARG. INTER. REGISTRO CIVIL (C.E.A.)
AUTORIZANTE - SELLO

Falleció el díames año
Lugar
Inscripción: Día Mes Año
Registro Acta N° Serie T° F°
Oficina de
Departamento
..... de de 19

AUTORIZANTE - SELLO

9

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE LOS HIJOS

VIII

Don Erich Ezequiel
 Nació el día 28 mes Agosto año 1993
 Lugar Santa Rosa, Cba
 Inscripción: Día 06 Mes Octubre Año 1993
 Registro E Acta N° 146 Serie --- T° 1 F° 146
 Matrícula 31.438.942
 Oficina de Santa Rosa
 Departamento San Juan
06 de Octubre de 19 93



ANGEL PAZ ALVAREZ
 ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL
 AUTORIZANTE - SELLO (CBA)

Falleció el díames año
 Lugar
 Inscripción: DíaMes Año
 Registro Acta N° Serie T°... F°...
 Oficina de
 Departamento
 de de 19

AUTORIZANTE - SELLO

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE LOS HIJOS

IX

Don
 Nació el díames año
 Lugar
 Inscripción: Día Mes Año
 Registro Acta N° Serie T°... F°...
 Matrícula
 Oficina de
 Departamento
 de de 19

AUTORIZANTE - SELLO

Falleció el díames año
 Lugar
 Inscripción: DíaMes Año
 Registro Acta N° Serie T°... F°...
 Oficina de
 Departamento
 de de 19

AUTORIZANTE - SELLO



VILLA SANTA ROSA

ESTADO DE CUENTA

Cuenta : 451147

Asociación Catastral: 2505410202034102000

Tipo de Cuenta: Tasa por Servicio a la Propiedad

Estado : ACTIVO

Contribuyente : ARIAS MARIANELLA JACQUELINE (CUIT 27-36589100-7)

Titulares : MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA (CUIT 30-99907521-1)

Ubicación: DEAN FUNES 060

Domicilio Envío: DEAN FUNES Nº: CP.: 5133 VILLA SANTA ROSA

Designación Oficial: Sin datos Nro. de Renta: Sin datos

Dirección Electrónica: Actualmente no adherida

RESUMEN GENERAL ESTADO DE CUENTA

	DEUDA		DEUDA TALONARIO		TOTAL	
	Monto	Cant. Periodos	Monto	Cant. Cuotas	Monto	Cantidad
CAPITAL ADEUDADO VENCIDO	116564.31		0.00		116564.31	
RECARGO POR MORA	44823.31		0.00		44823.31	
SUB-TOTAL ADEUDADO VENCIDO	161387.62	22	0.00	0	161387.62	22
ADEUDADO NO VENCIDO	42644.70	5	0.00	0	42644.70	5
TOTAL	204032.32	27	0.00	0	204032.32	27

TP	PERIODO	BOLETA/ADJJ	ESTADO	SITUACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	CAPITAL	RECARGO	COBRADO	ADEUDADO	REFERENCIA
1	012/2024	0046074838	Adeudado	Normal	15/01/2025	BASICO	8528.94			8528.94	
1	011/2024	0046074820	Adeudado	Normal	16/12/2024	BASICO	8528.94			8528.94	
1	010/2024	0046074812	Adeudado	Normal	15/11/2024	BASICO	8528.94			8528.94	
1	009/2024	0046074804	Adeudado	Normal	15/10/2024	BASICO	8528.94			8528.94	
1	008/2024	0046074799	Adeudado	Normal	16/09/2024	BASICO	8528.94			8528.94	
1	007/2024	0046074781	Adeudado	Normal	15/08/2024	BASICO	8528.94	371.00		8899.94	X
1	006/2024	0046074773	Adeudado	Normal	15/07/2024	BASICO	8528.94	767.60		9296.54	X
1	005/2024	0046074765	Adeudado	Normal	18/06/2024	BASICO	8528.94	1113.03		9641.97	X
1	004/2024	0046074757	Adeudado	Normal	15/05/2024	BASICO	8528.94	1548.00		10076.94	X
1	003/2024	0046074749	Adeudado	Normal	15/04/2024	BASICO	8528.94	1931.81		10460.75	X
1	002/2024	0046074731	Adeudado	Normal	15/03/2024	BASICO	8528.94	2328.40		10857.34	X
1	001/2024	0046074723	Adeudado	Normal	15/02/2024	BASICO	8528.94	2699.41		11228.35	X
1	012/2023	0044747516	Adeudado	Normal	15/01/2024	BASICO	4091.54	1485.23		5576.77	X
1	011/2023	0044747508	Adeudado	Normal	15/12/2023	BASICO	4091.54	1652.29		5743.83	X
1	010/2023	0044747493	Adeudado	Normal	15/11/2023	BASICO	4091.54	1795.50		5887.04	X
1	009/2023	0044747485	Adeudado	Normal	17/10/2023	BASICO	4091.54	1933.93		6025.47	X
1	008/2023	0044747477	Adeudado	Normal	15/09/2023	BASICO	4091.54	2086.69		6178.23	X
1	007/2023	0044747469	Adeudado	Normal	15/08/2023	BASICO	4091.54	2234.67		6326.21	X
1	006/2023	0044747451	Adeudado	Normal	17/07/2023	BASICO	4091.54	2373.09		6464.63	X
1	005/2023	0044747443	Adeudado	Normal	15/06/2023	BASICO	4091.54	2525.84		6617.38	X
1	004/2023	0044747435	Adeudado	Normal	15/05/2023	BASICO	4091.54	2673.82		6765.36	X
1	003/2023	0044747427	Adeudado	Normal	17/04/2023	BASICO	4091.54	2807.48		6899.02	X
1	002/2023	0044747419	Adeudado	Normal	15/03/2023	BASICO	4091.54	2965.00		7056.54	X
1	001/2023	0044747401	Adeudado	Normal	15/02/2023	BASICO	4091.54	3098.66		7190.20	X
1	012/2022	0044237294	Adeudado	Normal	16/01/2023	BASICO	2587.75	2050.36		4638.11	X
1	011/2022	0044237286	Adeudado	Normal	16/12/2022	BASICO	2587.75	2143.96		4731.71	X
1	010/2022	0044237278	Adeudado	Normal	15/11/2022	BASICO	2587.75	2237.54		4825.29	X
1	009/2022	0044237260	Cobrado	Normal	13/12/2022	BASICO	2587.75	172.09	2759.84		
TOTAL DEUDA PERIODOS										204032.32	
TOTAL DEUDA										204032.32	

Firmado digitalmente por SASHA JUAN CARLOS
 Motivo: Ing. Agrimensur MP 1444/71
 FECHA: 2023.05.19 10:24:40 -03'00'

Firmado digitalmente por FERNANDA DANIEL Gustavo
 Motivo: Ing. Agrimensur MP 1444/71
 FECHA: 2023.05.19 10:24:40 -03'00'

DOCUMENTACION GRAFICA DEL TRABAJO DE MENSURA Y SUBDIVISION

MENSURA Y SUBDIVISION

Una copia de este plano, en su totalidad, debe ser depositada en el Conservatorio Registral de la Provincia de Córdoba, para que sea inscrita en el Libro de Actos de Inscripción del Conservatorio Registral de la Provincia de Córdoba. La inscripción en el Libro de Actos de Inscripción del Conservatorio Registral de la Provincia de Córdoba, es un requisito indispensable para que el plano sea válido en forma definitiva. La inscripción en el Libro de Actos de Inscripción del Conservatorio Registral de la Provincia de Córdoba, es un requisito indispensable para que el plano sea válido en forma definitiva. La inscripción en el Libro de Actos de Inscripción del Conservatorio Registral de la Provincia de Córdoba, es un requisito indispensable para que el plano sea válido en forma definitiva.

INMUEBLES ORIGENES

HOMOLOGACION PARCELAS ORIGENES:
 200641020000016

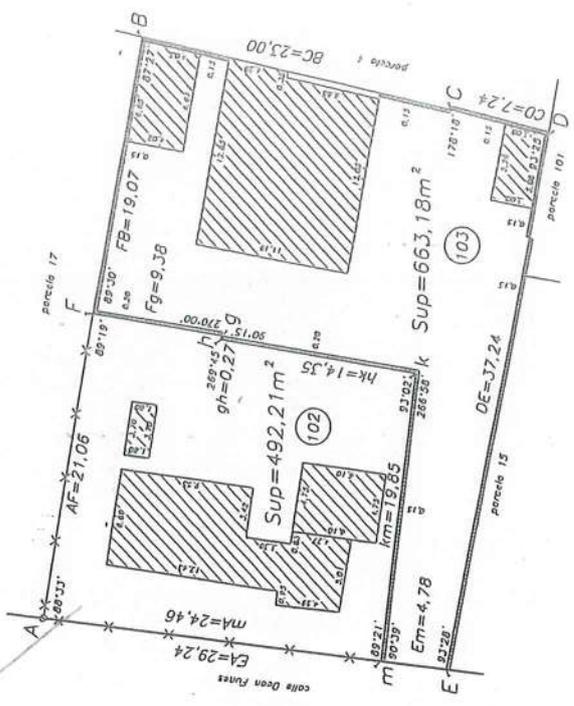
Reservado Colegio

Reservado Instituciones

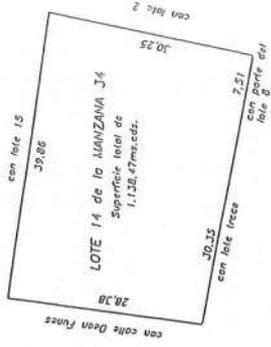
Firmado digitalmente por COLEGIO DE AGRIENSORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
 Fecha: 2023.05.25 18:19:19 -03'00'

MAT: 7.870.725

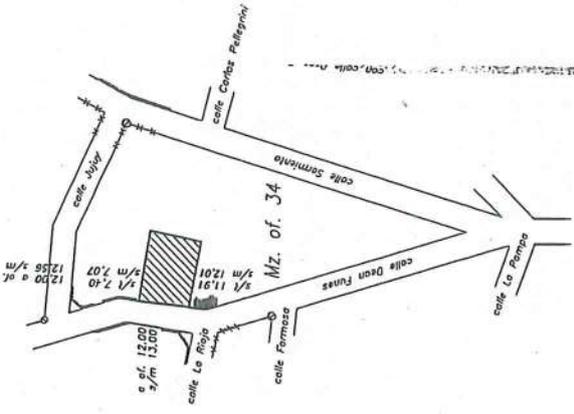
MENSURA Y SUBDIVISION



CROQUIS S/TITULO
 M.F.R. 799.006



UBICACION



054

11,91

058

060

28,38

7,



30,35

102

SUP CUB
PB. 132,10 mls2

103

39,88

SUP CUB
PB. 181,48 mls2

30,25

7,51

5,02



SUP CUB
PB. 90,00 mls

7,19

